



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 27/06/2025 8:36:51 a. m.

Salida VUR No: 25-3-13537

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

27 JUN 2025

25-3-02419

Señores:

DROGUERIA Y FARMACIA CRUZ VERDE
ATN, FAUSTO RUBEN LOPEZ CONTRERAS

fausto.lopez@cruzverde.com.co

La Ciudad

Radicado Interno: 25-3-14064

Asunto: Aclaración concepto uso de suelo.

Respetados Señores:

En atención a la solicitud mediante la cual se nos indica lo siguiente: "*solicito aclaración del concepto uso de suelo número CU3-25-2991, puesto que el predio objeto de consulta cuenta con licencia de construcción 2913 expedida en julio 2 de 1976 y haciendo alusión a los derechos adquiridos por favor se indique los usos permitidos según la solicitud*", nos permitimos informar lo siguiente:

El predio cuenta con Licencia de Construcción N° 2913 con fecha de expedición el 2 julio de 1976, la cual aprobó, entre otros, (4) cuatro locales comerciales. En este sentido, los usos consultados CIU 4773 **COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS - VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y DISPOSITIVO PARA MASCOTAS - PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES QUE INCLUYEN RECARGAS ENVIÓ Y RECEPCIÓN DE REMESAS, VENTA DE GIFT CARDS, SERVICIOS DE TRASPORTE, JUEGOS DE LOTERIA, PAGOS EN EFECTIVO, PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CORRESPONSALÍAS BANCARIAS, SE PERMITEN** en el predio, siempre y cuando se hubiese concretado y ejecutado lo aprobado en la Mencionada licencia de construcción.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. CRISTIAN RINCÓN
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO